



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC	██████████	TELEFONO 999 919 04 14
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	06-SECRETARIA DE PLANEACION		24/09/2018
UNIDAD	01-Oficina del Secretario		OSV-1098 ✓
OBSERVACIONES			RV0601-0015
			RV0601-0015 - 05/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07521	SERIE	3N6DD23T89K025495	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	170661
DESCRIPCIÓN	NISSAN . . PICK UP.				

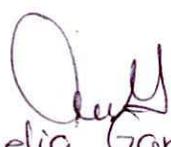
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$556.80
0233	ACEITE PARA MOTOR. MOTORCRAF	LITRO	5	\$96.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$679.76
1238	FILTRO DE GASOLINA. NIKO	PIEZA	1	\$85.00	\$85.00	\$13.60	\$98.60
1239	FILTRO DE ACEITE. LTH	PIEZA	1	\$85.00	\$85.00	\$13.60	\$98.60
1299	BUJIA. CHAMPION	PIEZA	4	\$59.00	\$236.00	\$37.76	\$273.76
1465	FILTRO DE AIRE. NIKO	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$545.20
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$320.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00

SUBTOTAL \$1,536.00
IVA \$245.76
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,781.76

(SON: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.)

Cadena Original : |06|01|OSV-1098|5130|17817600|24092018|14|95|

Cadena Encriptada : eGT69vmp3Mxu/phKXtGvkQ8FYN/covloyQkzuxGHskSchhF+zvg7o5EmbMmmxzT


 Amelie Garrido
 24/Sep/2018

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC ██████████	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE PLANEACION
UNIDAD 01-Oficina del Secretario
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



24/09/2018
OSV-1098
 RV0601-0015
 RV0601-0015 - 05/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07521	SERIE 3N6DD23T89K025495	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 170661
DESCRIPCIÓN NISSAN . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

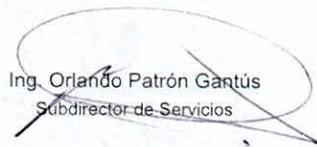
DATOS SIACAM

ID: 63319 **ETAPA:** Compromiso
FOLIO: 0199 **ESTATUS:** Autorizado



88035deff1184d3da4d326271488f3ae


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Elaboró:  JOSE ALBERTO TUZ CACH



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 9.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARIA DE PLANEACION
UNIDAD 01-Oficina del Secretario
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

	24/09/2018
	OSV-1098
	RV0601-0015
RV0601-0015 - 05/09/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07521	SERIE 3N6DD23T89K025495	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 170661
DESCRIPCIÓN NISSAN . . PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH